



## 4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

### 451. Mociones

#### M/000011-02

*Aprobación por el Pleno de resolución relativa a la moción presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a política general en materia de cooperación transfronteriza, consecuencia de la interpelación formulada por dicho Grupo Parlamentario, sustanciada en la Sesión Plenaria de 21 de junio de 2022, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 37, de 8 de julio de 2022.*

### APROBACIÓN POR EL PLENO

El Pleno de las Cortes de Castilla y León, en sesión celebrada el día 7 de septiembre de 2022, con motivo del debate de la moción, M/000011, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a política general en materia de cooperación transfronteriza, consecuencia de la interpelación formulada por dicho Grupo Parlamentario, sustanciada en la Sesión Plenaria de 21 de junio de 2022, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 37, de 8 de julio de 2022, aprobó la siguiente

### RESOLUCIÓN

"Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a:

1. Que continúe avanzando en las políticas de cooperación transfronteriza que viene desarrollando con Portugal, especialmente con las regiones Centro y Norte de dicho país, y específicamente lo haga respecto al contenido de la moción, M/000133, aprobada por esta Cámara en la sesión del 23 de septiembre de 2020, cuyo tenor literal consta en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 153, de 29 de septiembre de 2020 (páginas 20700-20701).

2. Aplicar, además, las siguientes medidas en materia de cooperación transfronteriza:

2.1.- Continuar impulsando la Estrategia Común de Desarrollo Transfronterizo (en adelante ECDT) en el ámbito territorial de Castilla y León como marco de trabajo, en colaboración con los gobiernos español y portugués, y con las entidades locales, más allá de los programas de fondos europeos.

2.2.- Promover acciones de asesoramiento y asistencia técnica para pymes y microempresas en materias clave para el incremento de su competitividad, incluida la innovación, la internacionalización, el uso de nuevos canales de comercialización, la cualificación de sus recursos humanos o la oportunidad de realizar inversiones productivas, entre otras cuestiones.

2.3.- Promover acciones de apoyo a la creación y el impulso de agrupaciones empresariales transfronterizas innovadoras y redes transfronterizas de empresas, sobre todo en beneficio de las pymes y las microempresas.



- 2.4.- Promocionar la movilidad en el espacio de cooperación transfronteriza para incrementar las posibilidades de desarrollo personal y profesional de la población en dicho espacio, con especial atención a la reactivación de servicios públicos.
- 2.5.- Estudiar y potenciar acciones que pongan en valor la posibilidad de compartir recursos existentes en el ámbito de la salud (por ejemplo, servicios de ambulancias, unidades móviles de vacunación, puesta en marcha de centros asistenciales, etc.).
- 2.6.- Impulsar acciones dirigidas al fomento del comercio de proximidad por tratarse de un modelo de consumo respetuoso con el medio ambiente y favorecedor del empleo y la economía local.
- 2.7.- Apoyar acciones para ayudar a la atracción y retención de personas, empresas y nuevas actividades en entornos que presentan un declive demográfico".

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento, se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 7 de septiembre de 2022.

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,  
Fdo.: Diego Moreno Castrillo

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,  
Fdo.: Carlos Pollán Fernández